

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos motivos previstos en el art. 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Luz Living, S.L.L.
 Dirección: C/ Cristóbal Colón, núm. 20, 21400, Ayamonte (Huelva).
 Expediente: R. 38/11 (RS.0036.HU/05).
 Acto notificado: Trámite de audiencia procedimiento reintegro.

Notifíquese este acto a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, María José Asensio Coto.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en

los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
JOSÉ PÉREZ PALMA	24812375K	29-DS-0225/11
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MOLINA	33377219X	29-DS-0362/11
FRANCISCO MIGUEL LÓPEZ PONCE	52584202S	29-DS-0386/11
M.ª LUISA PALACIOS ROMERO	74902958P	29-DS-0418/11
ANA BELÉN MONTOSA FERNÁNDEZ	33384854D	29-DS-0434/11
JUAN JESÚS GIL MORENO	52297087D	29-DS-0437/11

Málaga, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se notifican requerimientos de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
120/2011	A41071986	AGENCIA PAREDES, S.A.	Crta. La Isla, CL Torre, D, 41700, DOS HERMANAS, SEVILLA
<p>DOCUMENTOS REQUERIDOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicación del domicilio real y/o social de la empresa, así como la comunicación del mismo al Registro General de Transportistas. <p>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes). Edificio Junta Andalucía, 11008, Cádiz.</p> <p>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p>			

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
ANTONIO PRADOS CARRASCO	28903387T	29-DS-0716/10
ACEVEDO RODRÍGUEZ M.ª CARMEN	00075553K	29-DS-0380/11
SUSANA JIMÉNEZ RIVERES	33396843S	29-DS-0415/11
M.ª DOLORES LÓPEZ ZARCOS	24749515C	29-DS-0422/11
ANTONIO M. NUÑEZ DE CASTRO HERNÁNDEZ	24766314Y	29-DS-0424/11
EDUARDO MUÑOZ SAN ANTONIO	51628244Y	29-DS-0448/11

Málaga, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación, al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-88-02/AS.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña Encarnación Fernández Oña, adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajorelacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con la fallecida doña Encarnación Fernández Oña, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-88-02/AS, Cta. 10, sita en Málaga,

calle Montes de Oca, núm. 6, A-10 (Promoción Corralón de Santa Sofía), se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha doce de diciembre de 2011, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de doña Encarnación Fernández Oña, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma Recurso de Alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 12 de diciembre de 2011.- El Gerente Provincial, Juan Alcaraz Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14311818.76311.32L.5.

EXPEDIENTES	CIF	CORPORACION LOCAL	IMPORTE
GR/EM2/001/2011	P1818800C	AYUNTAMIENTO VELEZ DE BENAUDALLA	12.000,00 €
GR/EM2/003/2011	P1814600C	AYUNTAMIENTO DE NIGUELAS	12.000,00 €
GR/EM2/004/2011	P1810500G	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	12.000,00 €
GR/EM2/006/2011	P1800500I	AYUNTAMIENTO DE ALBONDON	12.000,00 €
GR/EM2/007/2011	P1813000E	AYUNTAMIENTO ALPUJARRA DE LA SIERRA	12.000,00 €
GR/EM2/008/2011	P1811900H	AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA	12.000,00 €
GR/EM2/009/2011	P1811300A	AYUNTAMIENTO DE JUN	12.000,00 €
GR/EM2/010/2011	P1814400F	AYUNTAMIENTO DE MURTAS	12.000,00 €
GR/EM2/012/2011	P1801300C	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	12.000,00 €
GR/EM2/014/2011	P1811000G	AYUNTAMIENTO JEREZ DEL MARQUESADO	12.000,00 €
GR/EM2/015/2011	P1812000F	AYUNTAMIENTO DE NEVADA	12.000,00 €
GR/EM2/016/2011	P1807800F	AYUNTAMIENTO DE FONELAS	12.000,00 €
GR/EM2/017/2011	P1806300H	AYUNTAMIENTO DE LECRIN	12.000,00 €

Granada, 14 de diciembre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.